

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**7029** *Policia. Notificación vehículos depósito TOE 3-15*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 3/15):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 8436 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 6428, de fecha 15 de abril de 2015: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 15 de abril de 2015

**La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**  
p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014  
(BOIB nº 30 de 04/03/2014)  
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA/MODEL	TITULAR
4457-FZG	OPEL ASTRA	BALLESTER FERNANDEZ JOSE LUIS
IB-0791-DC	DAELIM	BAR CAFETERIA CLAUDIOS SL
7903-CLW	OPEL ASTRA	BOSCH RODENAS JAIME JUAN
IB-2907-CB	OPEL CORSA	CALIN ROMEO
IB-6289-DF	DAEWOO LANOS	CAMACHO HERNANDEZ MARIA LUISA
2735-CRR	FORD FIESTA	CAPO VALVERDE MAGDALENA
0693-FSH	CHEVROLET LACETTI	CARDOZO MARIO DANIEL
2699-CMZ	FIAT STILO	CARRERAS GARCIAS CATALINA
IB-0090-CX	CITROEN XSARA	CEBRINO BOTELLO SANTIAGO
IB-9048-CP	CITROEN SAXO	CORBACHO SALAS MANUELA
IB-7924-BN	RENAULT CLIO	CORTES VARGAS PEDRO
B-3864-WJ	HONDA CB TWO FIFTY	CORTES VILLARREAL FREDDY
8488-DKW	SEAT IBIZA	DRAKE YACHT CHARTER SL
2777-BGC	RENAULT	FERNANDEZ PADILLA MAXIMO
7679-CDR	RENAULT KANGOO	FONTANERIA BALEAR SL
0849-FHZ	RENAULT MEGANE	LANDINES GARCES CESAR AUGUSTO
IB-0763-CT	NISSAN ALMERA	LOPEZ JIMENEZ JUAN
V-2071-FZ	BMW	MARTINEZ RODRIGUEZ DIEGO RAFAEL
3280-GCP	AUDI V8	MORENO SANCHEZ ALONSO
2545-BCT	FORD FOCUS	NDIAYE ABDOUSADY
IB-4228-BB	HONDA 600	OLIVER HELM
IB-0606-CN	SEAT IBIZA	ROCA CABALLERO ANTONIA
1831-BNG	RENAULT MEGANE SCENIC	ROCHA ANTEZANA OMAR
5061-BZV	PEUGEOT 206 XR	ROPERO GIL ANTONIO
IB-5318-DM	RENAULT MEGANE	SALAZAR CORTES FRANCISCO
IB-5660-BM	PEGASO DAILY 35.8	SANTIAGO CORTES DAVID
0572-CSY	OPEL CORSA	SISTEMAS ECOLOGICOS DE CLIMATIZACION SL
2028-BDR	FIAT PUNTO	SONEJI SUSHIL SHWARLAL
1603-BLY	NISSAN	SUMINISTROS PASCUAL E HIJOS SL
C-5616-BTK	GILERA RUNNER 50 SP	TOMAS MAS ANTONIO
C-0294-BPL	YAMAHA CS50Z	VARON MARTINEZ FRANCISCO DAVID

